

G.A.M.A. GESTIÓN DE ACTIVOS MOBILIARIOS AGRUPADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.G.I.I.C.

«Gestión de Activos Mobiliarios Agrupados Gama, Sociedad Anónima», SGIIC, le comunica, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, que se ha formalizando la compraventa de 2.900 acciones entre accionistas, produciéndose un cambio de accionariado en la misma.

Esta operación supone un cambio de control en el capital social de «Gestión de Activos Mobiliarios Agrupados Gama, Sociedad Anónima» SGIIC, ya que como consecuencia de dicha transmisión, don Francisco Fernández-Flores Funes rebaja su participación al 25 por 100 del capital social de la gestora.

«Gestión de Activos Mobiliarios Agrupados Gama, Sociedad Anónima» SGIIC, es la entidad gestora de Matched FIM/MG Ahorro FIM, del que usted es partícipe.

El cambio de control antes señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, genera a favor de los partícipes de los fondos de inversión gestionados por esta sociedad gestora que opten por ello, un derecho de separación con reembolso total de sus participaciones que podrán ejercitar mediante comunicación escrita dirigida a esta sociedad gestora, en el plazo de un mes desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en dos diarios de difusión nacional o desde la remisión de esta comunicación a los partícipes, si ésta fuese posterior, y que supondrá, en el caso de ejercitarlo, el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso alguno, pero sin evitar por ello el coste y repercusiones fiscales que resulten en cada caso.

Para aquellos partícipes que opten por el ejercicio de este derecho, dirigiendo la oportuna comunicación escrita a esta sociedad gestora, el reembolso total de sus participaciones se realizará al valor liquidativo que alcancen las mismas el día en que se inscriban en los Registros de la CNMV, la actualización de los folletos informativos de los fondos.

Las publicaciones y las comunicaciones se efectuarán en los diez días siguientes a esta fecha.

Madrid, 18 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Negra Batlle.—4.854.

GESPADEM, S. L.

(En liquidación)

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley, se hace público que el día 31 de diciembre de 2000, la Junta general en sesión extraordinaria y universal, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	6.000.000
Hacienda Pública Deudora	1.206.553
Tesorería	62.272.958
Total Activo	69.479.511
Pasivo:	
Capital social	60.000.000
Reserva legal	823.157
Reserva voluntaria	7.220.973
Provisión para riesgos y gastos	1.100.000
Pérdidas y ganancias	335.381
Total Pasivo	69.479.511

Viladecans, 31 de diciembre de 2000.—El Liquidador.—5.235.

GORZA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general de accionistas, celebrada el 17 de enero de 2001, ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 3.946.000 pesetas, dejándolo cifrado en 25.171.000 pesetas. La reducción se realiza mediante la adquisición de 3.946 acciones, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, de la propia sociedad, para su posterior amortización. La reducción se ejecutará dentro del mes siguiente al transcurso del plazo de oposición previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 17 de enero de 2001.—El Administrador único.—4.967.

HAMANN OVERSEAS, S. A.

(Sociedad unipersonal cedente)

HAMANN INTERNATIONAL, S. A.

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global del Activo y del Pasivo

En cumplimiento de la legalidad vigente, se hace público que la Junta general de la sociedad «Hamann Overseas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebrada el 5 de enero de 2001, aprobó, por unanimidad, la cesión global del Activo y del Pasivo a la sociedad «Hamann International, Sociedad Anónima», único accionista de aquélla, con disolución sin liquidación de la sociedad cedente y el consiguiente traspaso en bloque de todo su patrimonio a favor de la sociedad cesionaria, que lo adquiere como sucesora universal. La cesión global del Activo y del Pasivo tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, y el Balance/inventario de la cedente, que sirve de base para la cesión, es el cerrado y auditado a 31 de diciembre de 2000, por acuerdo unánime de la Junta general de «Hamann Overseas, Sociedad Anónima». Como la sociedad cesionaria es titular de la totalidad de las acciones de la sociedad cedente, no procede ampliación del capital social en esta, ni se introducirá ninguna modificación en los Estatutos de la misma. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión global del Activo y del Pasivo.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 15 de enero de 2001.—Juan Francisco Gregori Agramunt, representante del accionista único.—5.233.

HIDROELÉCTRICA LA PROHIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de escisión

Conforme a lo establecido en los artículos 150, 165 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta compañía informa que en la Junta general y extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 27 de enero de 2001, se acordó, por unanimidad, la escisión parcial de esta compañía, con base en el proyecto de escisión y el Balance de situación de fecha 30 de septiembre de 2000, que fueron aprobados por la Junta.

La escisión aprobada consiste en el traspaso en bloque de las actividades económicas de distribución de energía eléctrica e inmobiliaria a dos sociedades de nueva creación: «La Prohida Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada» y «La Prohida Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», respectivamente.

La sociedad escindida «Hidroeléctrica La Prohida, Sociedad Anónima», no se extingue como consecuencia de la escisión parcial, y continuará operando bajo la misma denominación.

Como consecuencia de la operación de escisión, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en 238.609 euros, pasando el capital

social que en la actualidad asciende a 340.870 euros a 102.261 euros.

La citada reducción de capital tiene por finalidad reducir el patrimonio de «Hidroeléctrica La Prohida, Sociedad Anónima», como consecuencia de la escisión, en proporción al valor patrimonial de las unidades económicas segregadas, y se realizará mediante la reducción en 7 euros del valor nominal de cada acción de la sociedad, pasando a tener las acciones un valor nominal de 3 euros cada una.

La escritura de escisión parcial y reducción de capital se ejecutará una vez transcurrido el plazo que la Ley confiere a los acreedores para, en su caso, oponerse a los mismos.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y los acreedores podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de escisión.

León, 27 de enero de 2001.—El Consejo de Administración.—4.500. 2.ª 6-2-2001

HIDROELÉCTRICA LA PROHIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

VILLAGUER UNO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales de accionistas y de socios de «Hidroeléctrica La Prohida, Sociedad Anónima» y «Villaguer Uno, Sociedad Limitada», celebradas con el carácter de universal el 27 de enero de 2001, han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el proyecto de fusión elaborado y suscrito por todos los Administradores de «Hidroeléctrica La Prohida, Sociedad Anónima» y «Villaguer Uno, Sociedad Limitada», con fecha 28 de noviembre de 2000, y que fue depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y León, el 26 y 27 de diciembre de 2000, respectivamente.

Segundo.—Aprobar, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, como Balances de fusión de las sociedades, los cerrados a 30 de septiembre de 2000.

Tercero.—Aprobar, de acuerdo con lo mencionado en el proyecto de fusión, la fusión de «Hidroeléctrica La Prohida, Sociedad Anónima» y «Villaguer Uno, Sociedad Limitada», mediante la absorción de la última por la primera, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones, sucediéndola en su patrimonio a título universal.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas/socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, y de acuerdo con el artículo 243 de la Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la tercera y última publicación del presente anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la propia Ley.

En León y Madrid a 27 de enero de 2001.—Los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión.—4.502. 2.ª 6-2-2001

IMPORTADORES TÉCNICOS (IMTEC), S. A. L.

El Consejo de Administración en reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2000, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social

de la empresa, vía de Los Poblados, 10, quinta, nave 15, de Madrid, a las diecinueve horas del día 27 de febrero de 2001, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Madrid, de fecha 17 de noviembre de 2000, en los autos 701/1999.

Segundo.—Estudio y viabilidad de la compañía según el informe que han emitido los «Auditores Vals & Time, Sociedad Limitada».

Tercero.—Ampliación de capital, si procede.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En el domicilio social los señores accionistas podrán examinar el Balance de cuentas y demás documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 212, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, advirtiendo que cualquier accionista podrá solicitar copia de los mismos para su entrega en mano o remisión por correo.

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ortiz Moreno.—4.969.

INDUSTRIAS PANADERAS PLACENTINAS, S. A. (INPANS)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a todos los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Plasencia (Cáceres), carretera de Cáceres, sin número, el día 21 de febrero de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, el día 22 de febrero de 2001, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, siendo los asuntos a tratar en el orden del día de la reunión los siguientes

Orden del día

Primero.—Reestructuración del Consejo de Administración, número de Consejeros y cese y nombramiento de nuevos Consejeros y cargos del Consejo.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Plasencia, 5 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Romero Moreno.—5.705.

INFARCO, S. A.

Se convoca a los accionistas de la compañía a la Junta general que, con carácter de ordinaria se celebrará en Pamplona (Navarra), hotel «Iruña Park», calle Arcadio María Larraona, 1, el día 22 de febrero de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día siguiente, 23 de febrero de 2001, en el mismo lugar, hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2000, del informe de gestión y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión y ratificación de actos del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Ampliación del capital de Infarco, modificación del artículo 5.º de los Estatutos y redeterminación en euros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos aprobados.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

En cumplimiento de la legislación vigente, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos sometidos a su aprobación.

Pamplona, 31 de enero de 2001.—El Letrado asesor, Fernando Salvide Echeverría.—5.604.

INMOBILIARIA DEL SUR DE ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES ALBAYCÍN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace constar que las Juntas generales de accionistas acordaron, con fecha 11 de enero de 2001, la fusión de «Inmobiliaria del Sur de España, Sociedad Anónima» e «Inversiones Albaycin, Sociedad Limitada», por absorción de la última por la primera, mediante disolución sin liquidación, extinción y transmisión en bloque de su patrimonio en favor de la sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Granada el día 15 de noviembre de 2000. Se hace constar que al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no se produce canje de acciones ni aumento de capital social.

Los accionistas y acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión mediante su entrega o envío gratuitos. Los acreedores de cada una de las sociedades gozarán del derecho de oposición en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 12 de enero de 2001.—Por «Inmobiliaria del Sur de España, Sociedad Anónima», los Copresidentes, don Miguel y don José Manuel Rodríguez-Acosta Carlstrom.—Por «Inversiones Albaycin, Sociedad Limitada», el Administrador único, «Inmobiliaria del Sur de España, Sociedad Anónima», P.P. don José Manuel Rodríguez-Acosta Carlstrom.—4.916. 1.ª 6-2-2001

INMOBILIARIA DEPORTIVA, S. A.

Aumento de capital social

En el anuncio oficial de aumento de capital social, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el día 15 de septiembre de 2000, apareció, por error, como fecha de celebración de la Junta general extraordinaria el día 29 de julio de 2000, debiendo ser, en realidad, el día 27 de julio de 2000.

Manresa, 25 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.918.

INMOBILIARIA POLIDEPORTIVA CASTELL DE SANT MIQUEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de enero de 2001, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Vallromanes (Barcelona), Torre Tavernera, sin número, el próximo día 23 de febrero de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el siguiente día 26 de febrero de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Ordinaria

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Extraordinaria

Tercero.—Dimisión del actual Consejo y, en su caso, reelección o nuevo nombramiento de Consejo de Administración.

Cuarto.—Cancelación de las actuales garantías y otorgamiento de nuevas garantías en beneficio del Club de Golf de Vallromanes, con el otorgamiento al efecto de las facultades pertinentes.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vallromanes, 31 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.602.

INMOBILIARIA TARTESSOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria a celebrar en el hotel «Monte Conquero», de Huelva, el día 24 de febrero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el 25 de febrero, a las once horas, en segunda, a tenor del siguiente

Orden del día

I. Aprobación de cuentas anuales. Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Informe de gestión y aplicación de resultados.

II. Presentación de informe jurídico y de viabilidad. Aprobación de las medidas propuestas.

Los socios tienen a su disposición en la empresa o podrán pedir el envío gratuito de los documentos sujetos a aprobación.

Huelva, 30 de enero de 2001.—El Administrador único.—4.944.

INMOBILIARIA VIGIL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en Junta universal celebrada el día 8 de enero del año 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en importe de trescientos ochenta y tres mil ciento treinta y siete euros con cincuenta céntimos (383.137,50 euros), con la finalidad de devolución de aportaciones.

Oviedo, 8 de enero de 2001.—El Administrador único.—5.205.

INMOESCALONA, S. L. (Sociedad absorbente)

ALCAÑIZO, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales de «Inmoescalona, Sociedad Limitada» y «Alcañizo, Sociedad Limitada», aprobaron, por unanimidad, en reuniones celebradas el 26 de enero de 2001, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Inmoescalona, Sociedad Limitada» de «Alcañizo, Sociedad Limitada», adquiriendo aquélla, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del proyecto de fusión, que fue aprobado el 24 de noviembre de 2000 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de la sociedad absorbente y de la absorbida, cerrados